

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,986

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,986) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 5 de noviembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-114/2020 AMST “COMPRA DE VEHICULOS UTILITARIOS”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020
TRADER, S.A. DE C.V	GRUPO UMA, S.A. DE C.V.
ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.	
GRUPO UMA, S.A. DE C.V.	
ENSAMBLADORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a GRUPO UMA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$23,311.64, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia y es el único ofertante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-114/2020 AMST “COMPRA DE VEHICULOS UTILITARIOS”, a GRUPO UMA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS ONCE 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,311.64), ya que cumple con lo establecido en criterios de evaluación de los Términos de Referencia y es el único ofertante.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Arquitecto JOSUE ALEXANDER GUTIERREZ MORALES, Jefe del Departamento de Control de Bienes, en la Subdirección de Administración, de la Dirección General,**

**o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-  
Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**